



**E.S.E.
SALUD DEL TUNDAMA**

**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Resolución N° 05 del 23 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2020 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL
TUNDAMA**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Que por mandato constitucional la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, se encuentra en el Régimen de carrera administrativa bajo los parámetros de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.

Que mediante el Decreto Ley 1567 de 1998 se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.

Que el Decreto Ley 1567 del 5 de Agosto de 1998 en su título segundo, capítulos I, II y IV, establece las disposiciones generales del sistema de Estímulos e Incentivos para los empleados del Estado.

Que según lo establecido en la ley 909 de 2004 las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

Que el Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17) definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos. Que el Decreto 1572 del 5 de Agosto de 1998 en su título IV reglamenta los planes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los servidores públicos del Estado.

Que el Decreto 1227 de 2005, Capítulo II artículos 70 y 75 reglamenta el sistema de estímulos.

Que el presupuesto requerido para el programa de Bienestar, estímulos, incentivos y reconocimiento será asignado por la Entidad.

Que la E.S.E SALUD DEL TUNDAMA debe diseñar y adoptar estrategias y acciones encaminadas a mejorar la competitividad y sostenibilidad en el desarrollo de su Misión.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Orientar al talento humano hacia el desarrollo del potencial profesional y humano, incrementando la satisfacción laboral, generando

2

Resolución N° 05 del 23 de Enero de 2020

"Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2020 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama"

actitudes favorables frente a la prestación del servicio público y propendiendo por el mejoramiento continuo de la organización a través de resultados con calidad, para el cabal ejercicio de la función constitucional, legal y social de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Serán beneficiarios los funcionarios de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción de la entidad de acuerdo con los requisitos establecidos en cada uno de los programas señalados en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presupuesto requerido para el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, contara como fuentes de financiación, los recursos provenientes de la Entidad del rubro Bienestar Social por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$40.000.000°°).

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar para la vigencia 2020 en la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivo. El cual tiene como:

1. Objetivo

Incrementar la satisfacción y el desarrollo integral de los colaboradores a través de la ejecución de actividades identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos de los Colaboradores de la E.S.E Salud del Tundama.

2. Alcance

Inicia con la identificación de necesidades de bienestar e incentivos hasta el seguimiento del plan de acción.

3. Desarrollo

TITULO I. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

- **Actividades Deportivas y de Autocuidado:** Las actividades deportivas propuestas para la vigencia 2020 buscan fomentar la integración y el esparcimiento mediante la participación en eventos deportivos de la entidad, con el fin de incorporar hábitos y estilos de vida saludable en aras de mejorar el estado físico y mental de cada uno de los colaboradores en su entorno laboral, igualmente se busca generar la integración entre colaboradores generando espacios de aproximación y sana competencia con la finalidad de mejorar el clima organizacional.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Convenio con Gimnasio
- ✓ Caminatas
- ✓ Día de Bienestar
- ✓ Bolos
- ✓ Mini-Tejo

Resolución N° 05 del 23 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2020 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

✓ Aeróbicos /Rumba/ Danza y Zumba Acuática

- **Actividades Recreativas:** se propone la celebración de fechas especiales, esto se realizará mediante integración de los colaboradores en la cual se realizará reconocimiento al desempeño de los colaboradores a través de:

Actividades a desarrollar:

- ✓ Día de la mujer / Hombre
- ✓ Día del profesional
- ✓ Celebración día del Servidor Público
- ✓ Integración Colaboradores
- ✓ Integración Colaboradores Amor y Amistad

- **Actividades Culturales:** Las actividades culturales propuestas buscan fomentar la integración y el esparcimiento mediante la participación y creación de eventos culturales dentro de la entidad, para generar el aprovechamiento de talentos y habilidades presentes en los colaboradores de la institución.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Cine
- ✓ Talleres Manuales

- **Actividades en Familia:** para la vigencia 2020 se propone incorporar actividades que incluyan el núcleo familiar de los colaboradores, esto con la finalidad de aumentar el nivel de satisfacción y motivación de los mismos, puesto que poder compartir tiempo de calidad con sus familias les genera la percepción de una empresa comprometida con sus colaboradores y el bienestar de los mismos.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Día del Niño
- ✓ Día de la Familia
- ✓ Vacaciones Ecológicas
- ✓ Novenas y Navidad Ecológica

- **Clima y Cultura Organizacional:** para la vigencia 2020 en la E.S.E Salud del Tundama se realizara la evaluación e intervención de clima y cultura organizacional, adelantando acciones y actividades que fomenten un ambiente de trabajo ameno para los colaboradores de la entidad, adicionalmente con la finalidad de promover un buen ambiente se realizaran actividades de:

- ✓ Educación
- ✓ Salario Emocional

Resolución N° 05 del 23 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2020 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

TITULO II

INCENTIVOS Y PROGRAMA FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS LABORALES

- ✓ Colaborador del mes
- ✓ proceso del trimestre
- ✓ Reconocimiento a la cultura humana
- ✓ Reconocimiento a la cultura de reporte de incidentes, complicaciones y eventos adversos que se presenten en la institución
- ✓ Reconocimiento por tiempo de servicio

PARAGRAFO. Los incentivos serán personales e intransferibles por parte de los ganadores, los cuales deberán reclamarse en dentro del mes (1) siguiente, contados a partir de la fecha de su asignación. En caso de no haber reclamado o no hacer uso del mismo dentro de dicho término, según la clase de incentivo, el ganador perderá todo derecho a éste.

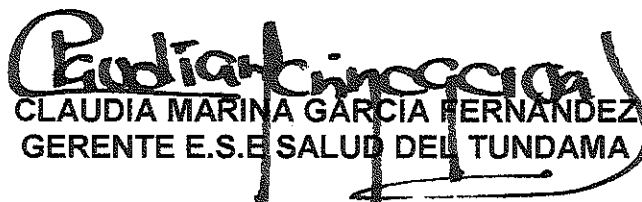
PARÁGRAFO. Los incentivos concedidos a los funcionarios, en desarrollo del Plan de Estímulos e Incentivos no modificarán el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos ni se constituirán en factor salarial.


ARTÍCULO CUARTO: El desarrollo, aplicación, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Plan de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, estará a cargo de la Gerencia, de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente resolución y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO QUINTO: El presente plan se implementara acorde al cronograma anexo a la presente resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, el día veintitrés (23) del mes de enero de 2020.


CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ
GERENTE E.S.E SALUD DEL TUNDAMA


Elaboro: MFBA
Líder Talento Humano
Reviso y Aprobó: CMGF
Gerente